



ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA: "ARRIENDO GENERADOR
ELÉCTRICO PARA ACTIVIDADES VERANO -
QUILLÓN 2017"

DECRETO ALCALDICIO N° 599
QUILLÓN,

10 FEB 2017

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales denominada: "**ARRIENDO GENERADOR ELÉCTRICO PARA ACTIVIDADES VERANO - QUILLÓN 2017**",
2. Decreto Alcaldicio N° 4.398 de fecha 30.12.2017 que Aprueba Bases, Llama a Licitación y Designa Comisión Evaluadora,
3. Programa valorizado denominado "**ACTIVIDADES VERANO QUILLÓN 2017**", elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
4. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 09.02.2017
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 08.02.2017,
6. Licitación Pública ID: 4352-3-L117,
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; de base sobre Contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
8. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2017 que nombra como Alcalde de la comuna a don Alberto Raúl Gyhra Soto,
10. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, el oferente cumple con los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas Especiales
2. Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación Pública ID: 4352-3-L117, denominada “**ARRIENDO GENERADOR ELÉCTRICO PARA ACTIVIDADES ENERO QUILLÓN 2017**” al proveedor:
 - **MANUEL ENRIQUE GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA** RUT: [REDACTED] el monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada es el siguiente, \$ **840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos)** con **Impuesto Incluido**.
2. **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto al Programa denominado “**ACTIVIDADES VERANO - QUILLÓN 2017**”.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

MPM/tsp.
Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA